Carlos Antonio López, 16 de agosto de 2022.

Señor:
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR.
Director Nacional de Contrataciones Públicas – D. N. C. P.
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Derecho 5174/05 y en conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2.992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D. N. C. P.), las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional, en concordancia con el Articulo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus respectivas ofertas para la:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 01/2022 PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PLURIANUAL 2022 - 2023 CON ID: 417842

Estos servicios serán contratados dentro del marco de Ejecución del presunto de Gasto Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Carlos Antonio López, correspondiente al Objeto de Gasto 840-30-03 en el Clasificador presupuestario. Recursos Fonacide.

Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal de contrataciones:

- **PROFORMA CONTRATO.**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
- **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR APROBADO POR EL MEC.**

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy Eugenia Vigo Mereles.

Responsable U.O.C.